

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que en relación al incidente concursal sobre la modificación sustancial de las condiciones de trabajo para Indo Internacional, S.A., auto 354/2011 –D; Indo Equipment Group S.L.U., auto 356/2011 –D e Indo Lens Group S.L.U., auto 355/2011-D, con fecha 5 de julio de 2011, se ha llegado a un preacuerdo de reducción salarial con la representación de los trabajadores el cual está pendiente de ratificación por asamblea.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 6 de julio de 2011